



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: GERARDO CAICEDO CORREDOR, MERY MUÑOZ MÉNDEZ, YHON JAIRO CAICEDO MUÑOZ y NIDIA CAICEDO MUÑOZ

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**LA TIGRERA**”, el cual se encuentra ubicado en la vereda Baja Tigrera, jurisdicción del municipio de **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**, departamento del **CAQUETÁ**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-136089** y cédulas catastrales **No. 181500002000000190020000000000** y **181500002000000190013000000001** con un área georreferenciada **35 ha + 2357 m²**.

RADICADO: 18001312100120260005400

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**LA TIGRERA**”, el cual se encuentra ubicado en la vereda Baja Tigrera, jurisdicción del municipio de **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**, departamento del **CAQUETÁ**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-136089** y cédulas catastrales **No. 181500002000000190020000000000** y **181500002000000190013000000001** con un área georreferenciada **35 ha + 2357 m²**.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403
jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 318 1280089
Florencia – Caquetá



Municipio: Cartagena del Chairá
Vereda: Baja Tigrera
Nombre o Dirección del predio: “LA TIGRERA”
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-136089
Área registral	35 ha + 2357,0 m²
Número predial	181500002000000190020000000000 181500002000000190013000000000
Área catastral	81ha + 3097,1 m2 24ha + 6348,5 m2
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	35 ha + 2357 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupantes
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
393002	1° 14' 12,425" N	74° 46' 7,678" W	1694762,49	4803269,76
393002A	1° 14' 5,070" N	74° 46' 2,773" W	1694536,54	4803421,19
393002B	1° 14' 1,812" N	74° 45' 53,798" W	1694436,32	4803698,51
392504	1° 14' 12,501" N	74° 45' 57,966" W	1694764,60	4803569,92
392504A	1° 14' 13,473" N	74° 45' 53,115" W	1694794,34	4803719,87
Aux_001	1° 14' 8,732" N	74° 46' 5,977" W	1694649,05	4803322,25
Aux_002	1° 14' 0,722" N	74° 46' 2,293" W	1694403,03	4803435,94
Aux_003	1° 13' 55,580" N	74° 46' 0,004" W	1694245,07	4803506,58
Aux_004	1° 13' 50,797" N	74° 45' 59,847" W	1694098,23	4803511,34
Aux_005	1° 13' 46,842" N	74° 46' 0,178" W	1693976,79	4803501,02
Aux_006	1° 13' 44,284" N	74° 45' 58,070" W	1693898,20	4803566,11
Aux_007	1° 13' 41,653" N	74° 45' 57,230" W	1693817,41	4803592,04
Aux_008	1° 13' 35,372" N	74° 45' 56,404" W	1693624,53	4803617,44
Aux_009	1° 13' 36,634" N	74° 45' 55,508" W	1693663,25	4803645,15
Aux_010	1° 13' 36,566" N	74° 45' 54,395" W	1693661,13	4803679,55
Aux_011	1° 13' 38,015" N	74° 45' 51,742" W	1693705,58	4803761,57
Aux_012	1° 13' 39,773" N	74° 45' 51,007" W	1693759,55	4803784,32
Aux_013	1° 13' 39,998" N	74° 45' 49,706" W	1693766,43	4803824,54
Aux_014	1° 13' 42,325" N	74° 45' 48,920" W	1693837,87	4803848,88
Aux_015	1° 13' 42,964" N	74° 45' 46,763" W	1693857,45	4803915,56



Aux_016	1° 13' 41,088" N	74° 45' 44,142" W	1693799,77	4803996,52
Aux_017	1° 14' 7,742" N	74° 45' 53,964" W	1694618,39	4803693,50
Aux_018	1° 13' 56,068" N	74° 45' 50,968" W	1694259,88	4803785,84
Aux_019	1° 13' 50,210" N	74° 45' 48,229" W	1694079,97	4803870,38
Aux_020	1° 13' 46,472" N	74° 45' 46,223" W	1693965,14	4803932,29
Aux_021	1° 13' 41,390" N	74° 45' 43,147" W	1693809,03	4804027,28
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 393002 de coordenadas (1694762,49 N - 4803269,76 W) en línea quebrada en dirección nororiente pasando por el punto 392504, hasta llegar al punto 392504A de coordenadas (1694794,34 N - 4803719,87 W), colinda con el Rio Caguán en una distancia de 453,04 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 392504A de coordenadas (1694794,34 N - 4803719,87 W) en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto Aux_017 hasta llegar al punto 393002B de coordenadas (1694436,32 N - 4803698,51 W), colinda con predios de la NACIÓN, en una distancia de 360,05 metros, se continua desde este punto en línea quebrada en dirección suroriente pasando por los puntos Aux_018, Aux_019, Aux_020 hasta llegar al punto Aux_021 de coordenadas (1693809,03 N - 4804027,28 W), colinda con BALDIOS DE LA NACIÓN en una distancia de 708,85 metros.
SUR	Partiendo desde el punto Aux_021 de coordenadas (1693809,03 N - 4804027,28 W), en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por los puntos Aux_016, Aux_015, Aux_014, Aux_013, Aux_012, Aux_011, Aux_010, Aux_009, hasta llegar al punto Aux_008 de coordenadas (1693624,53 N - 4803617,44 W), colinda con la Quebrada La Yaicogé en una distancia de 551,23 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto Aux_008 de coordenadas (1693624,53 N - 4803617,44 W), en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos Aux_007, Aux_006, Aux_005, Aux_004, Aux_003, Aux_002, 393002A, Aux_001, hasta llegar al punto 393002 de coordenadas (1694762,49 N - 4803269,76 W), colinda con BALDIOS DE LA NACIÓN, en una distancia de 1232,42 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.



Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los trece (13) días del mes de abril del año 2026.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria